

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

OTORGADO POR: COMPANIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

CUANTÍA: USD. \$ 500.000,00

DI: 3 COPIAS

****JLJ*****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve (09) de Noviembre del año dos mil cuatro (2004), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Elger Raúl Aragundi Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Panatlantic Logistics S.A., tal como consta de la copia de su nombramiento.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se agrega a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO:

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue
2 usted una de aumento de capital y reforma de estatutos, al
3 tenor de las estipulaciones, siguientes: **COMPARECIENTE.-**

4 Comparece el señor Elger Raúl Aragundi Uquillas, ciudadano
5 ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, empresario privado,
6 domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de
7 Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía
8 Panatlantic Logistics S.A., tal como consta de la copia de
9 su nombramiento, quien comparece debidamente autorizado por
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas. +

11 **ANTECEDENTES.-** a) Panatlantic del Ecuador Cia. Ltda., se
12 constituyó por escritura pública otorgada el nueve de
13 noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el
14 Notario Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro
15 Mercantil el treinta de noviembre del mismo año.- b) La
16 compañía se transformo en sociedad anónima, cambio su
17 denominación a Panatlantic Logistics S.A., y reformo y
18 codifico sus estatutos, mediante escritura pública de
19 diecinueve de enero del año dos mil ante el Notario Décimo
20 Sexto Doctor Gonzalo Román Chacon, inscrita en el Registro
21 Mercantil.- c) El último acto social, fue el aumento de
22 capital y reforma de estatutos, celebrada el martes siete
23 de enero del año dos mil tres, ante el Doctor Alfonso
24 Freire Zapata Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
25 inscrita el veinte y nueve de abril del dos mil tres en el
26 Registro Mercantil.- d) La Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas de la compañía efectuada el cinco
28 de abril del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 3 -

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 capital y reformar sus estatutos, tal como consta en la
2 copia del acta que se agrega como habilitante.- **AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Raúl Aragundi
4 Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la
5 compañía Panatlantic Logistics S.A., dando cumplimiento a
6 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal
7 de Accionistas celebrada el cinco de abril del año dos mil
8 cuatro, eleva a escritura pública los siguientes acuerdos
9 sociales: **PRIMERO.-** Aumenta el capital social de la
10 compañía en la suma de quinientos mil dólares de los
11 Estados Unidos de América (USD\$500.000), pagando este
12 aumento con las utilidades del ejercicio económico del año
13 dos mil tres, la suma de sesenta y ocho mil ciento cuarenta
14 y seis dólares con 96/100 de los Estados Unidos de América
15 (USD\$68.146,96); y la suma de siete mil quinientos setenta y
16 uno con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América
17 (USD\$7.571,88) con una parte de la reserva legal que tiene
18 la compañía; y la suma de cuatrocientos veinte y cuatro
19 mil doscientos ochenta y uno con 16/100 dólares de los
20 Estados Unidos de América (USD\$424.281,16) con la reserva
21 de capital que así mismo tiene la compañía.- **SEGUNDO.-** Por
22 efectos del aumento de capital, reforma del artículo quinto
23 de los estatutos, el cual dirá: "Artículo Quinto.- Del
24 Capital Social.- El capital social de la compañía es de un
25 millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
26 América, dividido en un millón quinientas mil acciones
27 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una de valor nominal.-

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

10 **TERCERO.-** Cuadro de integración del capital social:-----

CAPITAL ACTUAL	
3 ACCIONISTAS	CAPITAL
4 Regle Intercontinental Ltd.	USD.\$650.000
5 Siul Holding Corp.	USD.\$325.000
6 Wilson Puyol	USD.\$ 25.000
7 TOTAL	USD.\$1.000.000

AUMENTO DE CAPITAL	
9 ACCIONISTAS	CAPITAL
10 Regle Intercontinental Ltd.	USD.\$325.000
11 Siul Holding Corp.	USD.\$162.500
12 Wilson Puyol	USD.\$ 12.500
13 TOTAL	USD.\$500.000

DETALLE COMPLETO DE LOS MONTOS A CAPITALIZAR			
15 Accionistas	Aumento con Utilidad	Aumento con	Aumento con
16		Reserva Legal	Reserva de capital
17 Regle Intercontinental Ltd.	44.295.53 ✓	4.921.72 ✓	275.782.75 ✓
18 Siul Holding Corp.	22.147.77 ✓	2.460.86 ✓	137.891.37 ✓
19 Wilson Puyol	1.703.66 ✓	189.30 ✓	10.607.04 ✓
20 TOTAL	USD.\$68.146.96 ✓	7.571.88 ✓	424.281.16 ✓

NUEVO CAPITAL SOCIAL	
22 ACCIONISTAS	CAPITAL
23 Regle Intercontinental Ltd.	USD. \$ 975.000
24 Siul Holding Corp.	USD. \$ 487.500
25 Wilson Puyol	USD. \$ 37.500
26 TOTAL	USD. \$1.500.000

27 **CUARTO.-** Declaraciones que efectúa el señor Raúl Aragundi

28 Uquillas: a) El señor Raúl Aragundi declara con juramento,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 5 -



1 que el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad
2 la forma detallada en esta escritura; b) Señala que los
3 accionistas extranjeros Regle Intercontinental Ltd., y
4 Siul Holding Corp., son de nacionalidad de las Islas
5 Virgenes Británicas, lugar donde también tienen su
6 domicilio, y que el tipo de inversión originalmente
7 realizada en extranjera directa.- Usted señor Notario se
8 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para
9 la validez de estos actos.- " Hasta aquí la minuta que se
10 encuentra firmada por el señor Doctor Medardo Oleas
11 Rodríguez, con matrícula profesional número mil
12 ochocientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de
13 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con
14 todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
15 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le
16 fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se
17 afirma y ratifica en su total contenido, y para
18 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
19 doy fe.-

20

21

22

23

24

SR. ELGER RAUL ARAGUNDI UQUILLAS.

25

C.C.

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170445233-1

ARAGUNDI UQUILLAS ELGER RAUL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956

REG. CIVIL D229 03382

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** R133371222

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPRESARIO

JOSE EFREN ARAGUNDI R

ZOLA UQUILLAS

QUITO 21/05/2002

27/05/2014

REN 0058780

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 11/05/2004

CERTIFICADO DE VETACION

187 - 9406

NUMERO

ARAGUNDI UQUILLAS ELGER RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMADO DEL CEDULADO



000004

Quito, 25 de agosto del 2004



Señor
Elger Raúl Aragundi Uquillas
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A. celebrada en esta fecha, resolvió reelegirle como su Presidente Ejecutivo por el período de cuatro años, con los deberes y atribuciones que constan en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o individual con el Vicepresidente Ejecutivo.

Muy atentamente,

Luis Alberto Vinuesa
Vicepresidente Ejecutivo

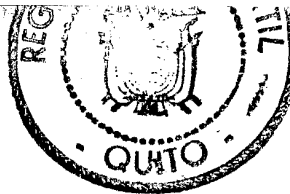
Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Panatlantic Logistics S.A.
Quito, 25 de Agosto del 2005.

Elger Raúl Aragundi Uquillas
C.C. 170445233-1

CONSTITUCIÓN: Panatlantic del Ecuador Cia. Ltda. se constituyó el 9 de noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre de 1979.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS: Mediante escritura pública celebrada el 19 de enero del 2000 ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román, inscrita el 12 de julio del 2000 en el Registro Mercantil.

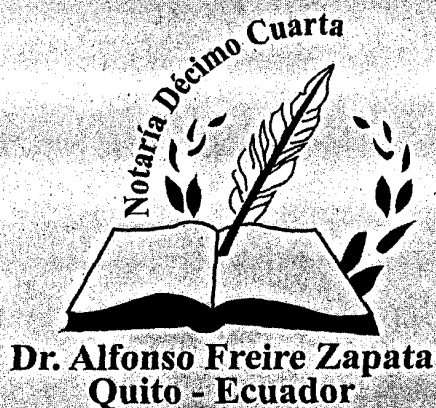
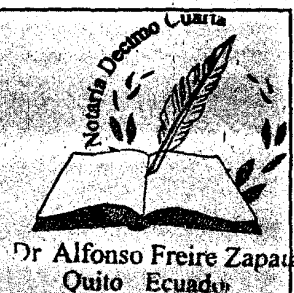
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6926 del Registro
de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 6 SET. 2004



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



-----76-----

Copia

De: PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
EJECUTIVO.

Otorgada por: COMPAÑIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

A favor de: ELGER RAUL ARAGUNDI UQUILLAS.

El: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. T38.--16808.

Cuantía: INDETERMINADA.

Quito, a 02 de JUNIO 2004.BV. del

NOTARÍA DÉCIMO CUARTA

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, DEP. 11, OF. 1103

TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

16808

Dr. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

La Pinta 236 y La Rabida
EDIFICIO ALCAZAR
QUITO

ECUADOR

Mmo 228340 - 228341 - 228342
228343

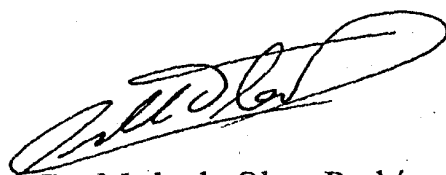
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
O: COMPANIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.
F: ELGER RAUL ARAGUNDI UQUILLAS
QUITO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
DI: 50, 70, 72, COPIAS

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el
nombramiento del señor Elger Raúl Aragundi Uquillas como Presidente Ejecutivo
de Panatlantic Logistics S.A., y otorgarme cincuenta copias certificadas.

Muy atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodríguez
Matricula 1866 C.A.Q.

8581

José Félix Barreiro N30-45
EDIFICIO PANATLANTIC
ONOT CONDOMINIO QUITRO

16809

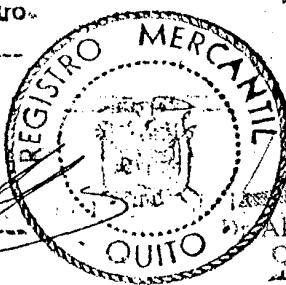
CONSTITUCION: Panatlantic del Ecuador Cia. Ltda. se constituyo el 9 de noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre de 1979.

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS: Mediante escritura pública celebrada el 19 de enero del 2000 ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román, inscrita el 12 de julio del 2000 en el Registro Mercantil.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5200 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 11 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON: A petición del interesado, protocolizo en 022 fojas el

documento que antecede

13 SET 2000
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZON: Se protocolizó ante mí, en

fe de ello confieso esta 76 - copias

certificada, firmada y sellada

10.2 JUN 2004
Quito, a de de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

Alfonso Freire Zapata

Alfonso Freire Zapata

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.



En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los cinco días del mes de abril del año 2003, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle José Félix Barreiro, N50-45 entre Los Alamos y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los Accionistas, bajo la siguiente distribución:

Accionistas	Representante Legal	Capital Pagado
Regle Intercontinental Ltd.	Raúl Aragundi	USD \$. 650.000
Siul Holding Corp	Luis Alberto Vinueza	USD.\$ 325.000
Wilson Puyol		USD \$ 25.000
TOTAL:		<u>USD \$ 1.000.000</u>

Encontrándose presentes los Accionistas que representan el cien por cien del capital pagado, resuelven en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presentan el Comisario y los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2.003.
- 2.- Conocimiento y aprobación sobre los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.003.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Presidente Ejecutivo por el ejercicio económico del año 2.003.
- 4.- Resolución sobre el destino de las Utilidades.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Junta el señor Raúl Aragundi en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el señor Luis Alberto Vinueza en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden de día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes que presentan el Comisario y los Auditores Externos de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2003.

El señor William Morales en su calidad de Comisario de la Compañía, presenta su informe de labores, el cual es aprobado por los accionistas.

De la misma manera se da lectura al informe presentado por la empresa de Auditoria Externa Guerra & Asociados, la cual también es aprobada.

- 2.- Conocimiento y aprobación sobre los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2003.



000008

Los accionistas luego de revisar los documentos presentados para su conocimiento los aprueban.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe que presenta el Presidente Ejecutivo por el ejercicio económico del año 2003.

El señor Raúl Aragundi presenta su informe de labores, el cual es aprobado, con excepción de la accionista Regle Intercontinental Ltd., del cual es su representante legal.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Los accionistas resuelven que de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2003 por USD. 75.718.84, luego de deducir los valores para el pago de los impuestos, la participación de los trabajadores se destine la suma de USD\$ 68.146.96 saldo de la utilidad año 2.003 y USD. 7.571.88 de Reserva Legal para aumentar el capital social de la compañía.

5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los accionistas resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 500.000.00 dólares pagando este aumento con las utilidades del ejercicio económico del año 2003 la suma de sesenta y ocho mil ciento cuarenta y seis dólares con noventa y seis centavos (USD \$ 68.146.96), la suma de siete mil quinientos setenta y un dólares con ochenta y ocho centavos (USD \$ 7.571,88) con una parte de la reserva legal que tiene la compañía y cuatrocientos veinte y cuatro mil doscientos ochenta y un dólares con diez y seis centavos (USD. 424.281,16) de la Reserva de Capital que tiene la Compañía.

De la misma manera reforman el artículo quinto de los estatutos, el cual dirá: Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América dividida en un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal.

Se autoriza al Presidente Ejecutivo para que legalice este aumento, y pueda realizar las compensaciones que sean necesarias entre accionistas, en caso de ser esto necesario.

He habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto.

Raúl Aragundi Chapellán
PRESIDENTE

Edo Alberto Villacres
SECRETARIO

ACCIONISTAS

Regle Intercontinental Ltd

Raúl Holding Corp.

Wilson Puyol

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE ~~Compañía~~ COMPANHIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.. OTORGADO POR:
~~COMPANHIA~~ PANATLANTIC LOGISTICS S.A. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA 000009
DEL CANTON QUITO**

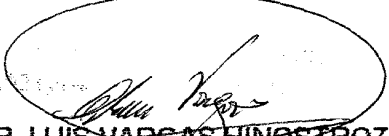
RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Panatlantic Logistics S.A., de fecha 09 de Noviembre del año 2.004, la Resolución No.04.Q.IJ.4915, de fecha 17 de Diciembre del 2.004, dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público. QUITO, a 21 de Diciembre del año 2.004. - El Notario

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.". CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ANTE EL DR. JORGE LARA CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4915 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

El Notario,


~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



Re...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3526** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1113** del Registro Mercantil de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2826 vta., Tomo **110** y **1744** del Registro Mercantil de doce de julio del dos mil, a fs. 2651, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PANATLANTIC LOGISTICS S.A.**", otorgada el nueve de noviembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036412**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HG/mn.-

